

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION CEI –SP 001-2026
DE FEBRERO DE 11 DE 2026**

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección N° CEI –SP 001-2026 en el Centro Educativo Indígena Sikuaní Playeros del Municipio de Arauca

LA ORDENADORA DEL GASTO DEL CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA SIKUANI PLAYEROS

En ejercicio de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley 715 de 2001, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4791 de 2008 y el Decreto 1510 de 2013

CONSIDERANDO

Que mediante, AVISO DE CONVOCATORIA CEI –SP 001-2026 , se invitó a las personas jurídicas y Naturales, con el fin de presentar ofertas para el Proceso de Selección cuyo objeto es: **APOYO PARA SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE INTERNADO EN EL CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SIKUANI PLAYEROS.**

Que el presupuesto oficial para el objeto del presente proceso de selección se estimó en **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 7.440.836)**

Para atender las erogaciones que demande la ejecución del contrato que se derive de ese proceso de selección, el Fondo de Servicios Educativos del Centro Educativo Indígena Sikuaní Playeros; cuenta con el Certificado de disponibilidad Presupuestal N°2026001 del 06 de Febrero de 2026.

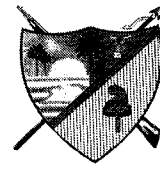
En el Aviso de Convocatoria CEI –SP 001-2026, se dio formalmente apertura al Proceso de Selección de Ofertas El día 06 de Febrero de 2026 a las 8:00 a.m. se dio cierre al proceso, recibiendo una única propuesta de la señora **CARMEN YOLANDA GUERRERO SANCHEZ**, Identificada con Cedula de Ciudadanía N. 1.116.797.931 de Arauca.

En la Evaluación del proceso de Selección el día 11 de Febrero de 2026, se determinó que el ofrecimiento favorable para el Centro Educativo Indígena Sikuaní Playeros es el realizado por el proponente la Señora , **CARMEN YOLANDA GUERRERO SANCHEZ**, Identificada con Cedula de Ciudadanía N. 1.116.797.931 de Arauca.

Una vez verificados los requisitos del proponente; la señora señora **CARMEN YOLANDA GUERRERO SANCHEZ** , Identificada con Cedula de Ciudadanía N. 1.116.797.931 de Arauca., este cumplió y reunió los requisitos señalados en Aviso de Convocatoria CEI –SP 009-2025.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
**CENTRO EDUCATIVO INDIGENA
SIKUANI PLAYEROS**
DANE: 281001003291 NIT: 834001593-6
DECRETO 187 DE 2003
Arauca-Arauca



RESUELVE

ARTÍCULO 1. Adjudicar al Proponente, la señora **CARMEN YOLANDA GUERRERO SANCHEZ** , Identificada con Cedula de Ciudadanía N. 1.116.797.931 de Arauca, el Proceso de Selección N° CEI –SP 001-2026 cuyo objeto es **APOYO PARA SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE INTERNADO EN EL CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SIKUANI PLAYEROS**. Por un valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 7.440.836)** plazo de ejecución de Dos (02) Meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO 2. Notificar a la señora Proponente; **CARMEN YOLANDA GUERRERO SANCHEZ** , Identificada con Cedula de Ciudadanía N. 1.116.797.931 de Arauca

ARTÍCULO 3.-La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Arauca (Arauca) a los 11 días del mes de Febrero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Glady's Rene Machado

Lic. GLADYS RENE MACHADO
Directora